



# Office of Children and Family Services

ANDREW M. CUOMO  
Governor

SHEILA J. POOLE  
Commissioner

11 de enero de 2021

Estimado(a) proveedor(a),

El Departamento de Salud del Estado de Nueva York (DOH por sus siglas en inglés) ha emitido una guía adicional para expandir la priorización de las poblaciones elegibles para la vacunación contra el COVID-19. La guía está disponible en:

- <https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2021/01/guidance-for-week-5-oasas-ocfs-omh-otda-1.11.21.pdf>
- <https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2021/01/guidance-for-facilities-receiving-covid19-vaccine-1.11.21.pdf>

Como se indica en la guía, las poblaciones priorizadas ahora incluyen:

- Propietarios, operadores y personal de la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS por sus siglas en inglés) y personal de programas de cuidado infantil con licencia y registrados por OCFS.
- Proveedores y personal de programas de cuidado infantil basados en la ciudad de Nueva York, bajo el artículo 43 y el artículo 47 del código de salud de la ciudad (identificados en la guía como "cuidado infantil aprobado").
- Proveedores y personal de programas de cuidado infantil grupal legalmente exento
- Además, el personal escolar ha sido añadido a las poblaciones priorizadas, incluyendo:
  - Escuela o facultad o personal de distritos escolares de P-12 (incluidos a todos los maestros, maestros sustitutos, maestros en formación, administradores de la escuela personal paraprofesional y personal de apoyo, incluidos los conductores de autobuses)
  - Contratistas trabajando en escuelas o distritos escolares de P-12 (incluidos conductores de autobuses contratados)

En este momento, ningún proveedor de cuidado infantil en el hogar sin licencia, sin registro, informal o legalmente exento es elegible.

Le recomendamos que revise todos los documentos de orientación en el [sitio web](#) del DOH. Nos gustaría llamar su atención sobre algunos puntos importantes:

- Los empleadores priorizados deben trabajar con sus departamentos de salud locales, hospitales y centros de salud calificados a nivel federal (FQHC) para identificar los lugares de vacunación disponibles para ellos y su personal. Además, el siguiente enlace se puede usar para programar citas para empleados elegibles y recibidores/residentes de servicios: <https://am-i-eligible.covid19vaccine.health.ny.gov/>.
- Todas las personas que reciban la vacuna contra el COVID-19 deben completar el Formulario de Vacuna Contra el COVID-19 del Estado de Nueva York (*New York State COVID-19 Vaccine Form*) para la primera dosis (consulte <https://forms.ny.gov/s3/vaccine>), para dar fe de la elegibilidad para la vacuna.
- Todos los receptores de la vacuna, o una persona autorizada por la ley para dar su consentimiento en su nombre, deberán proporcionar su consentimiento informado para que se administre la vacuna. El formulario de consentimiento está disponible en el sitio web del DOH en [https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2021/01/final\\_covid-19\\_vaccine\\_consent\\_form.pdf](https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2021/01/final_covid-19_vaccine_consent_form.pdf).

Una guía adicional del Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York será la próxima en emitirse para programas operados en la ciudad de Nueva York.

Estamos complacidos que este personal esencial es elegible para recibir la vacuna contra el COVID-19 y apreciamos sus esfuerzos para apoyar el proyecto de vacunación.

Atentamente,

Janice M. Molnar, Ph.D.  
Comisionada Adjunta